



Hospital de Emergencias  
**VILLA EL SALVADOR**

**PLAN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN ASPECTOS DE  
COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA PARA EL  
PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**Lima – Perú**

**2023**

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. FINALIDAD .....	4
III. OBJETIVOS .....	4
3.1. Objetivo General .....	4
3.2. Objetivos Específicos .....	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
V. BASE LEGAL .....	5
VI. SIGLAS/ACRONICOS Y DEFINICIONES .....	6
6.1. Siglas/Acrónicos.....	6
6.2. Definiciones.....	6
VII. PERIODO .....	10
VIII. METODOLOGÍA.....	10
IX. RESPONSABILIDADES .....	11
X. ACTIVIDAD A REALIZAR.....	11
XI. ANEXOS .....	12
11.1 Anexo 01: Cronograma de Actividades. ....	9
11.2 Anexo 02: Presupuesto.....	10
11.3 Anexo 03: Desarrollo de las sensibilizaciones a realizar. ....	11

## I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras y específicas, busca mejorar el estado de salud de la población en el país a través de la articulación de las instituciones del sector salud para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, así como mejorar el desarrollo del sector saneamiento contribuyendo a reducir los riesgos ambientales relacionados a la salud; todo ello como respuesta a los compromisos asumidos en el Plan Concertado en Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, y la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”, aprobada por Decreto Supremo N° 026-2020-SA.

En ese sentido, el Hospital de Emergencias Villa El Salvador considera en el Manual de Operaciones de la institución, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, entre sus Procesos Estratégicos de nivel cero, el PE 0.3 Gestión de la Información, teniendo como subprocesos asociados tanto el PE 0.3.1 Información Epidemiológica como el PE 0.3.2 Información de los Servicios de Salud, incorporando como actor involucrado en éstos a la Unidad de Inteligencia Sanitaria. Asimismo, señala que esta unidad orgánica es la encargada del Sistema de Información Oportuna y de Calidad, fundamental para la toma de decisiones en Salud Pública; la Vigilancia Epidemiológica, análisis de la situación de salud, salud ambiental e investigación epidemiológica.

De acuerdo a SERVIR, la capacitación es un proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, la misma que debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Asimismo, define competencias como aquellas características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso; involucran de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.

En dicho marco, la Unidad de Inteligencia Sanitaria está planteando el presente plan de sensibilización, dirigido al personal del HEVES y en diversos aspectos de competencia de la Unidad, con la finalidad de contribuir a fortalecer el sistema de vigilancia, prevención y control de riesgos sanitarios, ambientales, epidemiológicos y de gestión de la información, con enfoque en la gestión del riesgo en la salud y en el marco de la seguridad del paciente.

El presente plan abarca tanto temas del área de salud ambiental (manejo de residuos sólidos, como también limpieza y desinfección de superficies hospitalarias), como de epidemiología (vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles) y estadística (correcto uso y registro en el Sistema de Hechos Vitales, como también correcto uso de los sistemas de presentación y/o Gestión de información Hospitalaria), todos ellos enfocados en oportunidades de mejora detectadas dentro de los espacios de supervisión y monitoreo así como a etapas de los diversos procesos de influencia de la UIS con necesidad de ser fortalecidos.

## **II. FINALIDAD**

Contribuir a fortalecer el sistema de vigilancia, prevención y control de riesgos sanitarios, ambientales, epidemiológicos y de gestión de la información, con enfoque en la gestión del riesgo en la salud y en el marco de la seguridad del paciente.

## **III. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivo General**

Sensibilizar y fortalecer las competencias del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador en aspectos que permitan fortalecer el sistema de vigilancia, prevención y control de riesgos sanitarios, ambientales, epidemiológicos y de gestión de la información, con enfoque en la gestión del riesgo en la salud y en el marco de la seguridad del paciente.

### **3.2. Objetivos Específicos**

- 3.2.1.** Sensibilizar y fortalecer al personal asistencial y personal de limpieza en temas de Manejo de residuos sólidos, limpieza y desinfección de superficies hospitalarias.
- 3.2.2.** Sensibilizar y fortalecer al personal asistencial en vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, así como en vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- 3.2.3.** Sensibilizar y fortalecer las competencias del personal asistencial en la gestión de los datos producidos en los sistemas de información hospitalaria a través del fortalecimiento de competencias en el registro de información hospitalaria en el SISGALENPLUS y en el sistema de Hechos Vitales – MINSA de manera correcta y oportuna así como también, fortalecer el uso adecuado del Reporteador de Estadística y Dashboards que contribuyan a la generación de información hospitalaria de calidad y oportuna para la toma de decisiones.

## **IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de trabajo de Sensibilización Interna en Aspectos de Competencia de la Unidad de Inteligencia Sanitaria está dirigido a todo el personal asistencial, administrativo y de limpieza de las diferentes unidades orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

## V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- 5.2. Decreto Legislativo N° 1055, Ley General del Ambiente.
- 5.3. Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria
- 5.4. Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 5.5. Resolución Ministerial N°452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- 5.6. Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 029-MINSA/DGSP-V.01: “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- 5.7. Resolución Ministerial N°523-2007/MINSA, que aprueba la “Guía técnica para la evaluación interna de la vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias”.
- 5.8. Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 5.9. Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01, “Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública”
- 5.10. Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”
- 5.11. Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en establecimientos de salud.
- 5.12. Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación”
- 5.13. Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, que aprueba las “Norma Técnica N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”.
- 5.14. Resolución Directoral N° 098-2020-DE-HEVES, que aprueba la “Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de los Ambientes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador”.
- 5.15. Resolución Directoral N° 176-2020-DE-HEVES, que aprueba el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de los Ambientes COVID-19 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador”.
- 5.16. Resolución Directoral N° 11-2022-DE-HEVES, que aprueba el “Directiva Administrativa para la obtención, medición y difusión de indicadores de Gestión Hospitalaria en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador”.
- 5.17. Resolución Directoral N° 32-2023-DE-HEVES, que aprueba el “Plan Operativo Institucional (POI) 2023, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”.

- 5.18. Resolución Directoral N° 38-2023-DE-HEVES, que aprueba el “Directiva Administrativa para la elaboración del plan anual de trabajo en el Hospitalaria en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador”.

## VI. SIGLAS/ACRONICOS Y DEFINICIONES

### 6.1. Siglas/Acrónicos

<b>MINSA</b>	: Ministerio de Salud
<b>MINAM</b>	: Ministerio del Ambiente
<b>SA</b>	: Salud Ambiental
<b>IASS</b>	: Infecciones Asociadas a la Atención en Salud
<b>HEVES</b>	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
<b>SISGALENPLUS</b>	: Sistema Integrado de Gestión Hospitalaria
<b>NTS</b>	: Norma Técnica de Salud
<b>DE</b>	: Dirección Ejecutiva
<b>POI</b>	: Plan Operativo Institucional
<b>AD HOC</b>	: Adecuado para ese propósito

### 6.2. Definiciones

- 6.2.1. Sensibilización:** Es la acción de sensibilizar. Concientizar a las personas sobre un determinado tema, la cual se puede realizar a través de: charlas, conferencias, capacitaciones, exposiciones, talleres, formación de grupos, entre otros.
- 6.2.2. Infección Asociada a la Atención de Salud (IAAS):** Es toda condición sistémica o localizada que resulta de la reacción adversa a la presencia de microorganismos o sus toxinas en un paciente hospitalizado o en la atención ambulatoria.
- 6.2.3. Higiene de manos:** Medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano.
- 6.2.4. Vigilancia epidemiológica:** Es la recolección, análisis, interpretación y difusión en forma sistemática y continua y oportuna de información relevante y necesaria de los eventos en salud, con el fin de proporcionar bases para toma de decisiones, orientar la respuesta de prevención y control.
- 6.2.5. Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado que requiere de hospitalización es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- 6.2.6. Medidas de prevención y control:** Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de

riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

- 6.2.7. Acondicionamiento:** Consiste en la preparación de los servicios o áreas del EESS, SMA y CI con materiales: Recipientes (tachos, recipientes rígidos, entre otros), e insumos (bolsas) necesarios y adecuados para la recepción o el depósito de las diversas clases de residuos que generen dichos servicios o áreas. Para realizar el acondicionamiento se considera la información del diagnóstico basal o inicial de residuos sólidos.
- 6.2.8. Almacenamiento primario:** Es el almacenamiento temporal de residuos sólidos realizado en forma inmediata en el ambiente de generación; para efectos de esta Norma Técnica de Salud son los depósitos, contenedores o recipientes situados en las áreas o servicios del EESS, SMA y CI.
- 6.2.9. Almacenamiento central o final:** Es el ambiente donde se almacenan los residuos provenientes del almacenamiento intermedio o del almacenamiento primario. En este ambiente los residuos son depositados temporalmente en espera de ser transportados al lugar de tratamiento, valorización o disposición final.
- 6.2.10. Contenedor:** Recipiente fijo o móvil, de capacidad variable, en el que los residuos se depositan para su almacenamiento o transporte.
- 6.2.11. Disposición final:** Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- 6.2.12. Manejo de residuos sólidos:** Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final de los mismos.
- 6.2.13. Recolección interna:** Actividad que implica el recojo de los residuos desde la fuente de generación en los diversos servicios, unidades, oficinas o áreas al interior de los EESS, SMA y CI hacia el almacenamiento intermedio y/o final o central según corresponda.
- 6.2.14. Recolección y Transporte Externo:** Actividad que implica el recojo de los residuos sólidos por parte de la empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) debidamente registrada ante la autoridad competente, desde el EESS, SMA y CI hasta su disposición final, cuyos vehículos deben estar autorizados por la Municipalidad correspondiente y/o del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Los residuos peligrosos en ningún caso deben transportarse junto con los residuos municipales.
- 6.2.15. Relleno sanitario:** Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos municipales a superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

- 6.2.16. Relleno de seguridad:** Instalación destinada a la disposición final de residuos peligrosos, sanitaria y ambientalmente segura.
- 6.2.17. Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o al ambiente. Para el caso de la presente Norma Técnica de Salud se consideran a aquellos que tengan algunas de las características de patogenicidad, radioactividad, corrosividad, inflamabilidad, toxicidad y reactividad, así como los envases que los contengan, como los residuos sólidos biocontaminados y especiales.
- 6.2.18. Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y, en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida. También se considera residuos aquellos que siendo líquido o gas se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados, así como los líquidos o gases, que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de emisiones y efluentes y por ello no pueden ser vertidos al ambiente. En estos casos, los gases o líquidos deben ser acondicionados de forma segura para su adecuada disposición final.
- 6.2.19. Segregación:** Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.
- 6.2.20. Tratamiento de residuos sólidos:** Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente, con el objetivo de prepararlo para su posterior valorización o disposición final.
- 6.2.21. Transporte interno:** Consiste en trasladar los residuos al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso, considerando la frecuencia de recojo de los residuos establecidos para cada servicio, utilizando vehículos apropiados (coches, contenedores o tachos con ruedas preferentemente hermetizados).
- 6.2.22. Ambientes:** Son áreas físicas que contienen los elementos materiales adecuados para la ejecución del trabajo diario, y están compuestos de superficies (pisos, paredes, zócalos, ventanas, techos, servicios higiénicos) y el aire.
- 6.2.23. Área Limpia:** Son los lugares donde se trabaja con elementos limpios o estériles; por ejemplo, centro quirúrgico, central de esterilización laboratorio, banco de sangre, unidad de cuidados intensivos, neonatología etc.
- 6.2.24. Área Sucia:** Son los lugares donde se eliminan fluidos corporales, o que sirven de depósito y lugar para lavar y descontaminar elementos utilizados con

los pacientes; por ejemplo, las áreas de almacenamiento intermedio o final de residuos biocontaminados y lavandería (ropa sucia).

**6.2.25. Área Contaminada:** Son los lugares que son reservorio de determinados tipos de gérmenes, contaminados por la naturaleza de sus funciones o por motivos circunstanciales.

**6.2.26. Detergente:** Agente sintético utilizado para el proceso de limpieza, capaz de emulsificar la grasa. Los detergentes contienen surfactantes que no se precipitan en agua dura y pueden contener enzimas (proteasas/lipasas/amilasas) y blanqueadores.

**6.2.27. Descontaminación o inactivación:** Proceso químico mediante el cual los objetos contaminados se dejan seguros para ser manipulados por el personal, al bajar la carga bacteriana. Es un paso previo a la limpieza o al descarte de estos.

**6.2.28. Desinfectante:** Agente o sustancia química utilizada para inactivar prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos inanimados.

**6.2.29. Desinfección:** Proceso químico mediante el cual se logra eliminar los microorganismos patógenos de los objetos inanimados y superficies. No se logra eliminar las esporas, las cuales se eliminan solo por procedimientos de esterilización.

**6.2.30. Limpieza:** Es el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos. Cronológicamente, la limpieza es un paso previo a la desinfección, por lo que constituye un factor de importancia prioritaria, ya que su ejecución incorrecta o defectuosa planteará múltiples problemas para la realización de posteriores procesos tales como la desinfección o la esterilización.

**6.2.31. Procedimiento de doble balde:** Es el método más común y de elección. Se realiza con el sistema de dos baldes uno para la solución desinfectante o detergente y el otro con agua limpia para el enjuague. Con este método se minimiza la contaminación de las áreas.

**6.2.32. Procedimiento de balde único:** Al utilizar este método, la solución cero (o) debe ser cambiada: cuando esté sucia, aunque no se haya finalizado de limpiar el área, y antes de pasar a otra área.

**6.2.33. Suciedad:** Es la materia orgánica y/o inorgánica potencialmente portadora de microorganismos y que llegan a las superficies por medio de la contaminación directa como el uso diario, o por contaminación indirecta por contacto con el aire y polvo ambientales, abandono temporal de los espacios, contaminación por fluidos de humanos o animales y contaminación directa de

microorganismos de la actividad de artrópodos (moscas, cucarachas), roedores y otros vectores.

**6.2.34. Unidad del paciente:** Se considera unidad del paciente al conjunto formado por el espacio de la habitación, el mobiliario y el material que utiliza el paciente durante su estancia en un establecimiento de salud. En una unidad de hospitalización habrá tantas Unidad de paciente como número de camas. La limpieza de la “unidad de paciente”, esta a cargo de un técnico de enfermería.

**6.2.35. Unidad Complementaria:** Está compuesta de pisos, pardees, zócalos, ventanas, techos, persianas, lavaderos, puertas, servicios higiénicos. La limpieza de la “unidad de limpieza”, esta a cargo del personal de limpieza.

**6.2.36. Reporteador de Estadística:** Es una plataforma WEB que sirve para la publicación y difusión de información estadística, tales como: Indicadores de gestión hospitalaria, producción de servicios por departamentos, producción por personal, hechos vitales, monitoreo en tiempo real, gestión camas, sala situacional y exportación de diversos reportes, entre otros.

**6.2.37. Dashboard:** Es una plataforma Dashboard o también llamada Sala Inteligente. Es una representación visual de información que proporciona una vista resumida de datos importantes y métricas clave de un negocio, proceso o sistema. Tiene como finalidad proporcionar una visión general y accesible de la información relevante, lo que permite a los usuarios identificar tendencias, detectar problemas, tomar decisiones estratégicas y realizar un seguimiento del progreso hacia metas o indicadores clave de rendimiento.

**6.2.38. Gestión de la Información:** Gestión de la información se refiere al conjunto de procesos y actividades destinados a organizar, controlar y utilizar la información de manera efectiva dentro de una organización. Implica la captura, almacenamiento, organización, recuperación, análisis y visulización de la información para facilitar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y promover la colaboración.

## VII. PERIODO

El presente plan es de aplicación durante todo el año 2023.

## VIII. METODOLOGÍA

La metodología a emplear varia en relación al tema a abordar pudiendo utilizarse:

- a) Metodología de exposición – diálogo.
- b) Taller demostrativo.
- c) Presentación de casos.
- d) Publicación y difusión de material didáctico en la plataforma web institucional para refuerzo de la capacitación.
- e) Se hará uso de herramientas digitales para la capacitación sincrónica.
- f) Acompañamiento dirigido en algunas capacitaciones de tipo presencial.
- g) Evaluación de conocimientos.

- h) Se coordinará con la Dirección Ejecutiva para evaluar la posibilidad de entrega de una constancia de participación en el caso de temas que incluyan evaluación de conocimientos y los requisitos de aprobación para el tema en particular sean cumplidos por el participante.

### **HERRAMIENTAS**

- Zoom/ Google Meet
- Office
- Formularios de Google

### **RECURSOS**

#### **Recursos materiales**

- Laptop/Cámara
- Audífonos/micro
- Sala de reuniones (En caso de talleres presenciales)
- Ecran (En caso de talleres presenciales)
- Proyector (En caso de talleres presenciales)

#### **Recursos humanos**

- Profesionales de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, según ámbito de competencia.

## **IX. RESPONSABILIDADES**

Es responsabilidad de la Unidad de Inteligencia Sanitaria ejecutar el presente plan a través de las áreas bajo su cargo: Epidemiología, Salud Ambiental y Estadística.

## **X. ACTIVIDAD A REALIZAR**

Las actividades a desarrollar son las que a continuación se detallan:

### **10.1. ÁREA DE SALUD AMBIENTAL**

- Sensibilización sobre manejo de residuos sólidos
- Sensibilización sobre Limpieza y Desinfección de Superficies Hospitalarias.

### **10.2. ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA**

- Sensibilización en vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Sensibilización sobre medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (higiene de manos, uso correcto de equipos de protección personal, aislamiento hospitalario y material estéril).
- Sensibilización en vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).

- Sensibilización sobre investigación y manejo de Brotes de IAAS para los miembros del comité de IAAS.

### **10.3. ÁREA DE ESTADÍSTICA**

- Sensibilización sobre correcto uso y registro del dato en el Sistema de Hechos Vitales - MINSA.
- Sensibilización sobre correcto uso de los sistemas de presentación y/o gestión de información hospitalaria del HEVES - Reporteador de Estadística y/o Dashboard.
- Sensibilización sobre correcto uso en los sistemas de presentación y/o gestión de información hospitalaria del HEVES – “Herramientas básicas en excel para el uso de reportes contenidos en el Reporteador de Estadística y/o Dashboard.
- Sensibilización en temas Ad Hoc, temas específicos en competencia estadística.(Distinto a los tres temas anteriores y que no son previstos en el año, solicitados por usuarios)

## **XI. ANEXOS**

**11.1 Anexo 01:** Cronograma de Actividades.

**11.2 Anexo 02:** Presupuesto

**11.3 Anexo 03:** Desarrollo de las sensibilizaciones a realizar.

**PLAN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN ASPECTOS DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**11.1 Anexo 01: Cronograma de Actividades.**

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Área Responsable						
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
05.01. UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	OEI.01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.10 IDENTIFICACIÓN; NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE BROTES; EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA DE SALUD PÚBLICA; OPORTUNOS	Vigilancia y Control Epidemiológico	Vigilancia y Control de Actividades en Saneamiento Ambiental	Sensibilización sobre manejo de residuos sólidos	Nota Informativa	13		1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ambiental					
					Sensibilización sobre limpieza y desinfección de superficies hospitalarias	Nota Informativa	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ambiental		
			Vigilancia y Control Epidemiológico	Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Sensibilización sobre vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Nota Informativa	8				2												2	Epidemiología		
					Sensibilización sobre medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Nota Informativa	8				2													2	Epidemiología	
			Vigilancia y Control Epidemiológico	Vigilancia y Monitoreo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	Sensibilización en vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)	Nota Informativa	8				2												2	Epidemiología		
					Sensibilización sobre investigación y manejo de Brotes de IAAS para los miembros del comité de IAAS.	Nota Informativa	4				1													1	Epidemiología	
			Gestión Administrativa	Compendio Estadístico mensual indicadores	Sensibilización sobre correcto uso y registro del dato en los sistemas de registro Hechos Vitales-MINSA.	Nota Informativa	1				1													1	Estadística	
					Sensibilización sobre correcto uso en los sistemas de presentación y/o gestión de información hospitalaria del HEVES – Reporteador de Estadística y/o Dashboard.	Nota Informativa	5				2													1	Estadística	
					Sensibilización sobre correcto uso en los sistemas de presentación y/o gestión de información hospitalaria del HEVES – "Herramientas básicas en excel para el uso de reportes contenidos en el Reporteador de Estadística y/o Dashboard.	Nota Informativa	2	1																	1	Estadística
					Sensibilización en temas Ad Hoc	Nota Informativa	4				1														1	Estadística

**Nota:** En conformidad al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) corresponde realizar un informe semestral del avance concerniente al presente plan.

**PLAN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN ASPECTOS DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**11.2 Anexo 02: Presupuesto.**

Centro de costo	OEI	AEI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad Operativa	Bienes y Servicios				Presupuesto		FF	Observaciones *
							Tipo	Cod. Clasificador	Cod. SIGA	Ítem	Cant.	Total (S/.)		
05.01. UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	OEI.01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.10 IDENTIFICACIÓN; NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE BROTES; EPIDEMIAS Y OTROS EVENTOS DE IMPORTANCIA DE SALUD PÚBLICA; OPORTUNOS.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	Vigilancia y Control de Actividades en Saneamiento Ambiental	Bienes	2.3.2 7.11 99	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	220	220.00	RO	1*
						Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles	Bienes	2.3.2 7.11 99	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	250	250.00	RO	1*
									717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	20	5.60	RO	1*
									139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	3	45.00	RO	1*
									716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	12	12.60	RO	1*
									291000100005	TEMPERA X30 ML APROX JUEGO X 12 COLORES	8	120.00	RO	3*
		Vigilancia y Monitoreo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	Bienes	2.3.2 7.11 99	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	250	250.00	RO	1*				
		9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	Compendio Estadístico mensual indicadores	Bienes	2.3.1 5.1 2	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	1	0.90	RO	1*	
						Bienes	2.3.1 5.1 3	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	1	1.66	RO	1*	
						Bienes	2.3.1 5.1 4	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	1	0.90	RO	1*	
						Bienes	2.3.1 5.1 5	716000060424	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	1	2.45	RO	1*	
						Bienes	2.3.1 5.1 6	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	1	15.84	RO	1*	
Bienes	2.3.2 7.11 99					500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	10	10.00	RO	1*			
<b>TOTAL</b>											<b>934.95</b>			

**\*Observaciones: Indicar si el presupuesto es:**

- (1) Programado con presupuesto aprobado (fase aprobada)
- (2) Programado sin presupuesto aprobado (fase de Identificación)
- (3) No programado (bienes y servicios)

**PLAN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN ASPECTOS DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**11.3 Anexo 03: Desarrollo de las sensibilizaciones a realizar.**

TEMAS A SENSIBILIZAR	RESPONSABLES	PUBLICO OBJETIVO	MES Y NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	SE ENTREGARA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	MODALIDAD	HORAS-HOMBRE NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Manejo de Residuos Sólidos.	Especialista en Salud Ambiental Auxiliar en Salud Ambiental 1 Auxiliar en Salud Ambiental 2	Personal asistencial (Médicos, Licenciados y Técnicos).	Marzo (01) Abril (01)	Si	Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 40 horas. Horas-hombre invertidas por (02) sesiones: 80 horas.	Salud Ambiental
		Personal de Limpieza	Febrero (01) Marzo (01) Abril (01) Mayo (01) Junio (01) Julio (01) Agosto (01) Setiembre (01) Octubre (01) Noviembre (01) Diciembre (01)	No	Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 1 hora y 15 minutos. Horas-hombre invertidas por (11) sesiones: 13 horas 45 mín.	Salud Ambiental
Limpieza y Desinfección de Superficies Hospitalarias.	Especialista en Salud Ambiental Auxiliar en Salud Ambiental 1 Auxiliar en Salud Ambiental 2	Personal de limpieza	Febrero (01) Marzo (01) Abril (01) Mayo (01) Junio (01) Julio (01) Agosto (01) Setiembre (01) Octubre (01) Noviembre (01) Diciembre (01)	No	Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 1 hora y 15 minutos. Horas-hombre invertidas por (11) sesiones: 13 horas 45 mín.	Salud Ambiental
Medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (higiene de manos, uso correcto de equipos de protección personal, aislamiento hospitalario y material estéril)	Médico de la UIS, Lic. Enfer. Especialista de la UIS Lic. Enfermería de la UIS	Personal asistencial (Médicos, Licenciados y Técnicos).	Marzo (02) Junio (02) Setiembre (02) Diciembre (02)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 10 horas.	Epidemiología
Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Médico de la UIS, Lic. Enfer. Especialista de la UIS Lic. Enfermería de la UIS	Personal asistencial (Médicos, Licenciados y Técnicos).	Marzo (02) Junio (02) Setiembre (02) Diciembre (02)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 10 horas. Horas-hombre invertidas por (08) sesiones: 80 horas.	Epidemiología

**PLAN DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN ASPECTOS DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

TEMAS A SENSIBILIZAR	RESPONSABLES	PUBLICO OBJETIVO	MES Y NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	SE ENTREGARA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	MODALIDAD	HORAS-HOMBRE NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Médico de la UIS, Lic. Enfer. Especialista de la UIS Lic. Enfermería de la UIS	Personal asistencial (Médicos, Licenciados y Técnicos).	Marzo (02) Junio (02) Setiembre (02) Diciembre (02)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 10 horas. Horas-hombre invertidas por (08) sesiones: 80 horas.	Epidemiología
Investigación y manejo de Brotes de IAAS para los miembros del comité de IAAS	Médico de la UIS, Lic. Enfer. Especialista de la UIS	Miembros del comité de IAAS	Marzo (01) Junio (01) Septiembre (01) Diciembre (01)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas por (01) sesión: 06 horas. Horas-hombre invertidas por (04) sesiones: 24 horas.	Epidemiología
Correcto uso y registro del dato en el Sistema de Hechos Vitales - MINSA	Médico de la UIS, Especialista en Estadística, Técnico Informático	Personal nédico y/o obstetra	Marzo (01) Junio (01) Setiembre (01) Diciembre (01)	Por confirmar	Virtual	Horas-hombre invertidas para (01) sesión: 7 horas. Horas-hombre invertidas para (04) sesiones: 28 horas.	Estadística
Correcto uso de los sistemas de presentación y/o gestión de información hospitalaria del HEVES - Reporteador de Estadística y/o Dashboard	Especialista en Informática, Especialista en Estadística 1, Especialista en Estadística 2, Técnico Informático	Personal que sea jefe, responsable o supervisor de algún servicio hospitalario.	Febrero (02) Mayo (01) Agosto (01) Noviembre (01)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas para (01) sesión: 2 hora. Horas-hombre invertidas para (05) sesiones: 10 horas.	Estadística
"Herramientas básicas en excel para el uso de reportes contenidos en el Reporteador de Estadística y/o Dashboard	Especialista en Informática, Especialista en Estadística 1, Especialista en Estadística 2, Técnico Informático	Personal que sea jefe, responsable o supervisor de algún servicio hospitalario.	Enero (01) Setiembre (01)	No	Presencial	Horas-hombre invertidas para (01) sesión: 8 horas. Horas-hombre invertidas para (02) sesiones: 16 horas.	Estadística
Temas Ad Hoc	Médico de la UIS, Especialista en Informática, Especialista en Estadística 1, Especialista en Estadística 2, Técnico Informático	Personal asistencial y/o administrativo de los diferentes servicios en el HEVES.	Marzo (01) Junio (01) Setiembre (01) Diciembre (01)	No	Virtual/ Presencial	Horas-hombre invertidas por trimestre: 4 horas. Horas-hombre invertidas para (04) sesiones: 16 horas.	Estadística